

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

La Excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada 16 de julio de 2021 acuerda modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con los Anexos que se unen a la propuesta:

Programa de Administración Financiera:

- La provisión del puesto de “Director/a del Área de Gestión Tributaria e Inspección”, provisión por libre designación con personal funcionario/personal laboral, grupo A, subgrupo A1, Administración General/Administración Especial, Técnico Superior, N.C.D. 29, complemento específico 47.599,41 euros/año.
- La provisión del puesto de “Jefe de Servicio de Gestión Tributaria”, provisión por libre designación con personal funcionario, grupo A, subgrupo A1/A2, Administración Especial, Técnico Superior/Medio, N.C.D. 26, complemento específico 32.306,68 euros/año.
- Crear el puesto de “Jefe/a del Servicio de Atención Integral al Contribuyente”, provisión por libre designación con personal funcionario, grupo A, subgrupo A1/A2, Administración Especial, Técnico Superior/Medio, N.C.D. 26, complemento específico 32.306,68 euros/año.
- Modificar la denominación y contenido del puesto de “Conserje” que pasa a denominarse “Conserje con nocturnidad”, Agrupaciones Profesionales, N.C.D. 14, complemento específico 10.984,60 euros/año, con la inclusión en los complementos del puesto del concepto de nocturnidad consistente en una hora diaria/cinco días a la semana, toda vez que la prestación del servicio se está realizando de 7 a 14 horas teniendo en cuenta que la apertura del edificio de Hacienda se realiza a las siete de la mañana.
- Amortizar un puesto de “Técnico de Grado Medio de Recaudación”.

Programa de Patrimonio Histórico:

- Crear el puesto de “Jefe/a de Servicio Municipal de Arqueología” provisión por libre designación con personal funcionario, grupo A, subgrupo A1, Administración Especial, N.C.D. 26, complemento específico 32.306,68 euros/año.
- Amortizar el puesto de “Arqueólogo”.

Programa de Urbanismo:

- Modificar la denominación de los siguientes puestos:
 - El puesto de “Jefe/a de Servicio de Obras y Servicios” pasa a denominarse “Jefe/a de Servicio de Proyectos Urbanos, Movilidad y Transporte”, dependiendo de la Concejalía de Movilidad y Transporte.
 - El puesto de “Jefe/a de Servicio de Infraestructuras y Vivienda” pasa a denominarse “Jefe/a de Servicio de Infraestructuras”.
- Amortizar el puesto de “Director/a de Área de Urbanismo”.
- Crear un puesto de “Arquitecto/a”.

La Excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada 23 de julio de 2021 acuerda Modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento consistente en lo siguiente:

Programa de Administración Financiera:

- Modificar el contenido de los dos puestos de “Jefe de Servicio de Intervención” con la regularización del incremento de productividad en el complemento específico y de productividad.

Programa de Cultura:

- Crear un puesto de “Conserje Exposiciones” (con 5 días j/p semanales, 2 fines de semana/mes con sábados de 7 horas de jornada y domingos de 3,5 horas, y 3 festivos/año).

Programa de Edificios Municipales:

1.º La modificación de los puestos que se detalla a continuación corresponde a los puestos que realizan funciones de Guarda en el Parque Municipal de Servicios, en cuanto a la prestación de la jornada de trabajo, dejando de realizar la jornada nocturna modificando las cantidades correspondientes a los complementos específico y de productividad con la deducción correspondiente a la prestación del servicio en horario nocturno, manteniendo la prestación del servicio en turnos de mañana y tarde, fines de semana y festivos, de tal manera que realizarán ocho horas entre las 6:00 horas y las 22:00 horas los 365 días del año, es decir de 6 a 14 horas el turno de mañana y de 14 a 22 horas el turno de tarde, de lunes a domingo, rotando entre el personal activo, manteniendo los siguientes conceptos que ya tienen incluidos: 12 turnidades/año, 24,55 horas sábado/mes, 24,55 horas domingo/mes, 6,4 horas festivo/mes y reduciendo de las 58,79 nocturnas/mes que tienen incluidas actualmente, las que no se van a realizar.

- Puesto de Peón “P29” (Guarda), correspondiente a la plaza de Vigilante.
- Puesto de Oficial “O7” (Guarda), correspondiente a la plaza de Oficial Electricista.
- Puesto de Peón “P29” (Guarda), correspondiente a la plaza de Peón.
- Puesto de Peón “P29” (Guarda), correspondiente a la plaza de Peón.
- Puesto de Peón “P29” (Guarda), correspondiente a la plaza de Peón.
- Puesto de Peón “P29” (Guarda), correspondiente a la plaza de Peón.

2.º Amortizar un puesto de “Peón Exposiciones” que tenía incluido 5 días j/p semanales, 2 fines de semana/mes, 3 festivos/año.

Programa de Urbanismo:

- Modificar la denominación y el contenido de los dos puestos de “Oficial O3” que pasarían a denominarse “Oficiales de Infraestructuras” pasando a tener incluidas 293,67 horas/mes de disponibilidad.

Alcalá de Henares, a 25 de agosto de 2021.—La concejala-delegada de Comercio, Recursos Humanos y Régimen Interior, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/26.164/21)

